

Quito, 12 de mayo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

CIENTO OCHENTA GRADOS PRODUCCIONES COGP CIA LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento al cargo de Comisario Principal de CIENTO OCHENTA GRADOS PRODUCCIONES COGP CIA LTDA., y a las disposiciones de la Ley de Compañías, los estatutos y el Reglamento para informes de Comisarios, expongo a consideración de la Junta General de Socios, el informe por el ejercicio económico de 2016.

Me han proporcionado la información correspondiente al ejercicio económico del año 2016, he realizado un examen de los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo que me facilita expresar las siguientes conclusiones:

La administración de la empresa encabezada por la Gerencia, ejecuta sus actividades de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.

El encargo de la función de Comisaría se lo puede realizar sin ningún miramiento porque la empresa cuenta con los soportes de documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción este bien respaldada y documentada. Adicionalmente, cuenta con un sistema contable computarizado que permite que la revisión de los registros contables sean correctos y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Se puede deducir de lo anteriormente citado, que la empresa maneja un plan de cuentas adecuado y se ajusta a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los Activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Los anticipos de impuestos son valores a favor de la empresa, generados por retenciones en la fuente de clientes, y los anticipos de impuesto a la renta del año 2016.